

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-426-SE19
"CONTRATACION E INCORPORACION DE
SEGUROS PARA VEHICULO CAMIONETA
TOYOTA PLACA LHXC-64", INCORPORADA A
LICITACIÓN PUBLICA N° ID 3649-31-LE18.

DECRETO ALCALDICIO N° 1516 /

QUILLECO, JULIO 05 DE 2019.-

VISTOS:

- a) Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- b) La Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- c) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- d) El Decreto Alcaldicio N°2973 de fecha 13 de Diciembre de 2018 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2019 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto Alcaldicio N.º 895 de fecha 24/04/2018 que Aprueba Bases Administrativas y Bases Técnicas, demás antecedentes y Autoriza Llamado a Licitación "CONTRATACION DE SEGUROS PARA VEHICULOS Y EDIFICIOS MUNICIPALES, ID N°3649-31-LE18.
- b) El Decreto Alcaldicio N.º 1049, que adjudica la Licitación Pública "CONTRATACION DE SEGUROS PARA VEHICULOS Y EDIFICIOS MUNICIPALES" al oferente LIBERTY COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. Rut: 99.061.000-2.
- c) Solicitud orden de pedido 47 de Movilizacion de fecha 19/06/2019, solicitando incluir seguro de Camioneta a licitacion adjudicada, marca Toyota, año2019, Placa LHXC-64.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** La Orden de Compra N°3649-426-SE19 "CONTRATACION E INCORPORACION DE SEGUROS PARA CAMIONETA TOYOTA, AÑO 2014, PLACA LHXC-64, mediante Licitación Publica N° ID 3649-31-LE18 al Proveedor **LIBERTY COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. Rut: 99.061.00-2, por el monto de \$751.919.- IVA INCLUIDO, Poliza comienza a regir desde el 20 de Junio de 2019 al 14 de mayo de 2020.**
2. Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215-22-10-002 (1) del Presupuesto Municipal Vigente.
3. **PUBLIQUESE**, esta resolución en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIMÉ QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

JQA/LCA/poa
DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Adm. y finanzas.
- C.c. Arch. adquisiciones